



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 51/2023 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE MATRICULACION AL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA”.-

San Lorenzo, 21 de febrero de 2023
Acta N° 04 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El expediente N° 403 de fecha 13 de febrero del corriente año de la Prof. Econ. NATALIA FUSTER, Directora de la Carrera Licenciatura en Danza, por el cual solicita la prórroga de inscripciones al Curso Preparatorio de Admisión de la Carrera de Licenciatura en Danza , hasta el día 28 de febrero del corriente año.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. –

La RESOLUCIÓN Ad Referéndum N° 51/2023 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE MATRICULACION AL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución N° 51/2023 de fecha 14/02/2023.-

Art. 2°: **EXTENDER EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN** para el primer Curso Preparatorio de Admisión de la Carrera Licenciatura en Danza, hasta el día 28 de febrero del corriente año.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo